



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 236-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Mediante el Informe N° 353-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita se publique la Fe de erratas del artículo 4 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 236-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 29 de noviembre de 2021. En ese sentido, el referido artículo queda redactado en los siguientes términos:

DICE:

"Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>) y en el diario oficial "El Peruano".

DEBE DECIR:

"Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>)."